

**LISTADO DE BAJAS DE VALORES DE CRITERIO DE IMPORTACION**

<b>Posición Arancelaria</b>	<b>Descripción de la mercadería</b>	<b>RG</b>
<b>0202.20.90</b>	Valores Referenciales establecidos en la Resolución General Nro.4914 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.	4985 (07.05.21)
<b>0202.30.00</b>	Valores Referenciales establecidos en la Resolución General Nro.4914 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.	4985 (07.05.21)
<b>0202.20.90</b>	Valores Referenciales establecidos en la Resolución General Nro.4985 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.	4998 (25.05.21)
<b>0202.30.00</b>	Valores Referenciales establecidos en la Resolución General Nro.4985 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.	4998 (25.05.21)
<b>0402.10.10</b>	Valores Referenciales establecidos en la Resolución General Nro.4765 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.	5015 (24.06.21)
<b>0402.10.90</b>	Valores Referenciales establecidos en la Resolución General Nro.4765 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.	5015 (24.06.21)
<b>0404.21.10</b>	Valores Referenciales establecidos en la Resolución General Nro.4765 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.	5015 (24.06.21)
<b>1901.90.90</b>	Valores Referenciales establecidos en la Resolución General Nro.4765 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.	5015 (24.06.21)